



TE 086/2017

Asunto: Memorandum

La Manzanilla de la Paz Jalisco. 01/12/2017

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO
PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo, tengo a bien hacer de su conocimiento respecto al inciso m) de la fracción V del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que durante el periodo de **01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, "NO"** existe listado de personas físicas o jurídicas a quienes por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia tiene esta Tesorería a mi cargo.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

**"2017 AÑOS DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"**



**LIC. EVERARDO DÍAZ CÁRDENAS
ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA**

C.C.P. ARCHIVO TESORERIA